



PODER JUDICIAL
Departamento de Gestión Humana
Análisis de Puestos

I. IDENTIFICACION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO: JEFE SERVICIO POLICIAL DE INTERVENCIÓN INMEDIATA

II. CONTENIDO

NATURALEZA DEL TRABAJO: Planear, dirigir, organizar, coordinar, controlar, supervisar y evaluar las labores técnicas, operativas y administrativas de una dependencia que desarrolla actividades de intervención de alto riesgo, choque y control nivel nacional, colaborando con la investigación criminológica de cualquier tipo de delito, entre otros.

III. TAREAS TIPICAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS

- ✓ Planear, dirigir, coordinar, organizar y supervisar la programación y desarrollo de las actividades técnicas, operativas y administrativas de una dependencia a cargo de labores de intervención y control en situaciones de alto riesgo en coordinación con las diferentes dependencias que requieran la participación del S.P.I.I.
- ✓ Asignar, coordinar, ejecutar y controlar las tareas técnicas, operativas, administrativas y de inteligencia de una dependencia a cargo de desarrollar operaciones tácticas de intervención en situaciones de crisis y de alto riesgo a nivel nacional.
- ✓ Evaluar la implantación de sistemas de trabajo, procedimientos, métodos y control para la realización de las actividades y solución de los problemas; proponer a los niveles superiores las políticas, planes y programas de trabajo a ejecutar por la dependencia que dirige y evaluar los resultados de los mismos, recomendar los cambios o ajustes necesarios para el logro de los objetivos establecidos.
- ✓ Programar, coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo de investigaciones especializadas concernientes a un área específica o de carácter interdisciplinario.
- ✓ Asignar, supervisar y controlar las labores del personal subalterno, encargado de ejecutar los diferentes programas de la dependencia que dirige; orientar el papel de la policía en la administración de la justicia penal.
- ✓ Coordinar las labores inteligencia, intervención táctica, operativos especiales y otras actividades propias del ámbito de su competencia con funcionarios y oficinas de la dependencia que lleva a cabo la investigación, así como con unidades de trabajo, instituciones públicas o privadas, entre otras.



- ✓ Implantar sistemas, procedimientos y métodos de trabajo que permitan el pronto y eficiente cumplimiento de la labor asignada, de acuerdo con las directrices de la jefatura.
- ✓ Diseñar y actualizar sistemas de control, manuales o informatizados, de las labores bajo su responsabilidad.
- ✓ Velar por el eficiente desarrollo de las actividades y operaciones asignadas al S.P.I.I, así como por la integridad física del grupo táctico y de los requeridos por las autoridades.
- ✓ Velar por la condición física y mental del personal a su cargo, así como por la evolución y mejora de las técnicas de disparo e intervención entre otras, para el eficiente desarrollo de los programas asignados a la dependencia que dirige.
- ✓ Asistir a reuniones, seminarios, juntas y otras actividades similares y representar a la oficina en los eventos que así corresponda.
- ✓ Atender y resolver los asuntos y consultas que le presentan sus superiores, subalternos, compañeros y público en general y brindar asesoría en materia de su especialidad.
- ✓ Redactar y revisar informes, proyectos, reglamentos, instructivos, manuales, memorandos, circulares, cartas, mensajes y otros instrumentos técnicos y documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.
- ✓ Velar porque se cumplan las normas disciplinarias establecidas; atender las actividades relacionadas con el período de inducción de los empleados que ingresan a la oficina y promover el desarrollo de actividades de capacitación para el personal subalterno.
- ✓ Velar por el correcto uso, manejo y mantenimiento de los recursos asignados a la dependencia a su cargo.
- ✓ Revisar, corregir y firmar informes, notas, solicitudes y otros documentos variados y velar por su correcto trámite.
- ✓ Asistir y declarar en juicios cuando así corresponda.
- ✓ Preparar e impartir charlas en materias relacionadas con el campo de su especialidad.
- ✓ Elaborar y controlar la ejecución presupuestaria de la dependencia a su cargo y formular las recomendaciones pertinentes.
- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.



IV. RESPONSABILIDADES Y OTRAS CONDICIONES

Trabaja con independencia, siguiendo la política de la institución, aplicable a su área de actividad y la legislación que define y regula las actividades del Organismo. Le corresponde organizar, coordinar, asignar y supervisar el trabajo a personal técnico-profesional y administrativo. La naturaleza del trabajo exige la aplicación de los principios y técnicas de una profesión determinada para planear, coordinar, dirigir y supervisar actividades sustantivas del Organismo. Debe mantener actualizados los conocimientos y técnicas propias de su especialidad; estar disponible en situaciones de emergencia; observar discreción con respecto a los asuntos que se le encomiendan. Le puede corresponder trasladarse a diferentes lugares, cuando las circunstancias lo exijan y prestar los servicios cuando sean requeridos; integrar comisiones, brindar escolta y asegurar sitio a visitar por personas muy importantes (PMI). Su labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta, los aportes originales al trabajo que realiza, la eficiencia y eficacia obtenidas en el cumplimiento de los objetivos asignados a la dependencia a su cargo.

V. CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- ✓ Habilidad para tratar en forma cortés y satisfactoria con el público.
- ✓ Habilidad para resolver situaciones imprevistas.
- ✓ Habilidad para redactar.
- ✓ Habilidad analítica.
- ✓ Habilidad para aplicar los principios teóricos y prácticos de la profesión.
- ✓ Habilidad para organizar y dirigir el trabajo de personal subalterno.
- ✓ Buena presentación personal.

VI. REQUISITOS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Formación Académica	Bachiller en Educación Media.		
	Nivel académico	Disciplinas académicas-áreas temáticas	Requisito Legal
	Licenciatura	Ciencias Criminológicas o Criminología	Incorporado al Colegio respectivo, cuando exista esta entidad para la correspondiente área profesional.
Derecho (*)		Incorporado al Colegio de Abogados de Costa Rica.	



Experiencia	Requiere un mínimo de tres años de experiencia en labores de investigación criminológica. Requiere un mínimo de dos años de experiencia en supervisión de labores en investigación criminológica.		
Capacitación	Haber aprobado el curso básico de investigación criminal. Haber aprobado cursos en el campo de la administración que imparte la Unidad de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial ó haber aprobado cursos en materias relacionadas con la administración en áreas tales como: ética, liderazgo, administración por objetivos, elaboración y planificación de proyectos, recursos humanos, toma de decisiones, administración de presupuesto entre otra cuya duración total contemple al menos un mínima de 80 horas.		
Otros requerimientos	Carne de portación de armas de fuego al día. Licencia de conducir B-1 al día. Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.		

PODER JUDICIAL
Gestión Humana

APARTADO
POSTAL
80-1003
SAN JOSE, COSTA
RICA

TELÉFONOS
2295-3578
2295-3948

TELEFAX
2295-3591

VII. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA:

DESPACHOS	CLASE DE PUESTO	
	Ancha	Angosta
Servicio Policial de Intervención Inmediata	Jefe de Oficina Especializada O.P.O	Jefe del Servicio Policial de Intervención Inmediata

(*) Preferiblemente en el área de las Ciencias Criminológicas, salvo disposición de ley expresa en contrario, según acuerdo de Corte Plena en sesión del 25-02-02, artículo XXXII.

*** Aprobada en sesión del Consejo Superior N° 99-09 celebrada el 28 de octubre del 2009, artículo LIII.**